



LORD, MARK & CALO PHE CIA. LTDA.

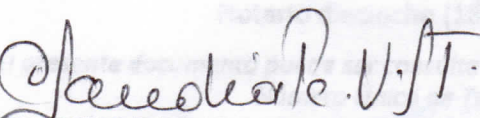
SEÑORES,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD

Quién suscribe, **CLAUDIA PATRICIA VELEZ TOBON**, mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **HOLISTICA ORGANIZACIONAL S.A.S.**, por medio del presente escrito confiero poder especial, pero amplio y suficiente y suficiente a los Doctores, **CARLOS EDUARDO OYUELA TAPIERO y/o BREINER JAVIER CHOLES MEJIA y/o ANDRES MAURICIO OYUELA y/o JUAN ENRIQUE SANABRIA y/o MARIBEL VILLALOBOS VILLA y/o FRANCISCO CHOLES y/o MARIA ALEJANDRA OYUELA y/o VIVIANA GARCIA VARGAS**, Abogados en ejercicio y miembros del bufete **LMC – LORD, MARK & CALO PHE ABOGADOS & CIA. LTDA. – MARKCALO PHE LTDA.**, para que conjunta o separadamente presente solicitud de patente “**MODELO DE INVESTIGACION DE FRAUDES Y GESTION DE SEGURIDAD (M.I.F.G.S)**”

Los apoderados quedan ampliamente facultados para el cabal cumplimiento del presente mandato, así como para recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, transigir, recibir, sustituir en los mismos términos en que aquí se le confiere el presente mandato, reasumirlo y en general le otorga todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

Sírvase reconocer Personería.

El poderdante,


CLAUDIA PATRICIA VELEZ TOBON,
C.C. 42.884.496

Acepto,


LORD, MARK & CALO
PHE CIA. LTDA.


CARLOS EDUARDO OYUELA T.
C.C. 93.399.852 de Bogotá
T.P. 960.934 del C.S. de la J.

658
J.A.M.C.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



102668

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CLAUDIA PATRICIA VELEZ TOBON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0042884496, presentó el documento dirigido a SUPER INDUSTRIA Y COMERCIO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Claudia P. V.T.



7dsw8o671lyo

13/07/2018 - 12:20:56:277



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

José Miguel Robayo Piñeros



JOSÉ MIGUEL ROBAYO PIÑEROS
Notario dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 7dsw8o671lyo

